

Guayaquil, Febrero 12 de 1990

Señores
Accionistas de
Compañía Administradora de
Inmuebles S. A. (CADISA)
Ciudad.

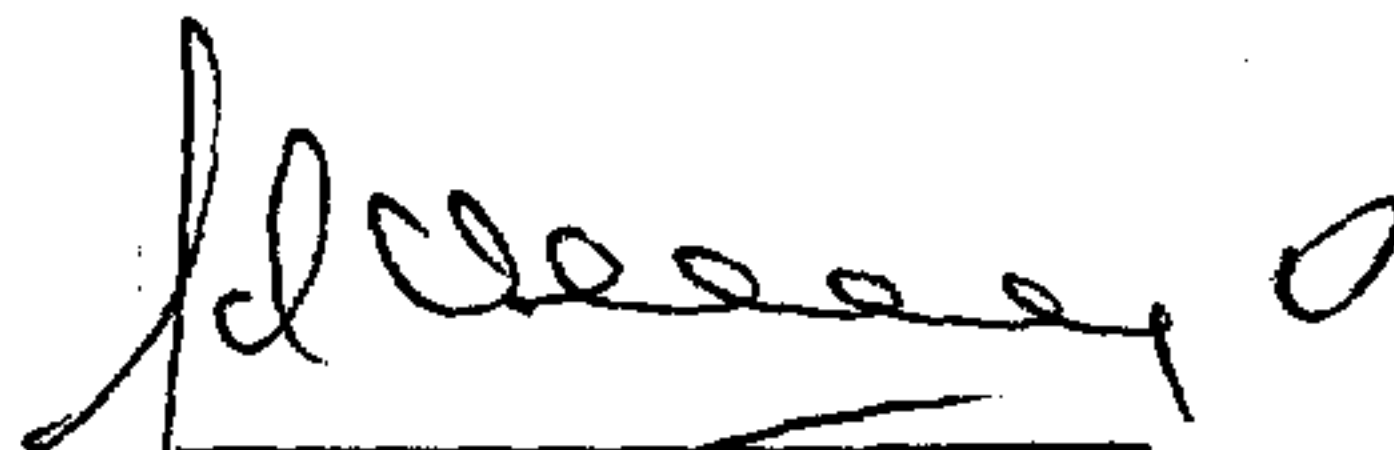
Señores Accionistas:

De acuerdo con el Art. 315, numeral 4º, de la Ley de Compañías, he revisado el Estado de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1989, de Compañía Administradora de Inmuebles S.A.- (CADISA).

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados reflejan la verdadera situación de la Empresa y la de los resultados de sus operaciones. Además, están formulados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y aplicados sobre una base consistente con la del año anterior.

Dejo a vuestra consideración el análisis y aprobación de este dictamen.

Atentamente,


Jorge Pérez Pesantes
COMISARIO

13 ABR. 1990

RSG/nf

